

## Sistema de seguro de cuidados prolongados

- Los asegurados en el seguro de salud pagan por el seguro de cuidados prolongados a partir de los 40 años, al cual podrán recurrir cuando necesite los servicios de cuidado o apoyo que esta ofrece. Mayores de 65 años pueden acceder a los servicios que el seguro ofrece, para esto deberá efectuar la solicitud correspondiente. (Personas de entre 40 a 64 años son elegibles en caso de padecer de determinadas enfermedades)

### Servicios que ofrece el Seguro de cuidados prolongados

- (1) Servicio a domicilio
  - (2) Asistencia a determinadas instituciones
  - (3) Servicios desde la institución donde reside
  - (4) Arreglos en casa para poder vivir de manera cómoda
- La tarjeta del “Seguro de cuidados prolongado” es emitida por la ciudad de Isesaki al cumplir los 65 años de edad.
  - La persona inscrita al seguro de cuidados prolongados es el responsable de su pago.

### Aquellos que tengan de entre 40 a 64 años

Lo pagan junto con el seguro de salud al que se encuentran inscritos,

### Mayores de 65 años

El monto de pago es definido en base al ingreso de los miembros familiares con quienes reside.

- Al recibir el talonario realizará los pagos a través de entidades bancarias, tiendas de conveniencia o la municipalidad. Al carecer de motivos excepcionales que impidan su pago, se limitarán los servicios que se ofrece dependiendo del tiempo no abonado.
- Contactar con la división del Seguro de cuidado prolongado.

(Kaigo hoken ka) en caso de querer realizar consultas u obtener más información.

Tel.0270-27-2742. (Hokenryo kakari) , 2743 (Kyufu kakari) , 2744 (Nintei kakari)